



Unidad de Prospectiva

•
•
•
•
•
•

Caracterización del territorio de la OCA 'Andévalo Occidental' (Sede Puebla de Guzmán)

Marzo, 2001



Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

INDICE

1.- INTRODUCCIÓN.....	3
2.- IDENTIFICACIÓN DE LA OFICINA COMARCAL AGRARIA	4
3.- DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA	5
3.1.- Mapa geográfico	5
3.2.- Extensión.....	6
3.3.- Pendiente	7
3.4.- Distribución del uso de la tierra	10
4.- CARACTERIZACIÓN AGRÍCOLA	11
5.- CARACTERIZACIÓN GANADERA	14
6.- INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS BASES DE DATOS DE GESTIÓN DE LAS AYUDAS COMUNITARIAS	15
6.1.- Olivar.....	15
6.2.- Ayudas por superficie	19
7.- OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN	22
8.- AGENTES INFORMANTES DE LA ZONA.....	21

1.- INTRODUCCIÓN

El proyecto de creación de una Unidad de Prospectiva persigue entre otros fines agilizar la transmisión de información dentro del sistema agroalimentario. Para ello, pretende estructurar una red de información, cuyos nodos fundamentales sean las Oficinas Comarcales Agrarias.

La información debe circular en todas direcciones. Por un lado, debe servir para nutrir a los Servicios Centrales de la Consejería de los datos y opiniones que se generan en las zonas donde se ejerce directamente la actividad agraria. Y al mismo tiempo debe permitir mantener igualmente informados a los agentes agrarios sobre aquellos aspectos de la actualidad agraria que puedan ser de su interés.

En definitiva, el tratamiento de información y su divulgación con distintos niveles de elaboración es una de las tareas diarias de la Unidad de Prospectiva.

Dado que las Oficinas Comarcales Agrarias constituyen el elemento clave en la red de información a crear, es necesario poner en marcha los mecanismos que agilicen el intercambio de información entre ellas y los Servicios Centrales de la Consejería.

Al mismo tiempo, para los integrantes de la Unidad de Prospectiva en los Servicios Centrales es de gran utilidad caracterizar los territorios correspondientes al ámbito de las Oficinas Comarcales Agrarias.

Con este doble objetivo se elabora este breve informe para cada una de las Oficinas Comarcales Agrarias de Andalucía. Se trata de dar un primer paso en la consecución de los dos objetivos anteriormente expuestos. El informe no pretende ser exhaustivo en la descripción del territorio, sino más bien servir como punto de partida para que el intercambio de información entre las Oficinas Comarcales Agrarias y los integrantes de la Unidad de Prospectiva en Servicios Centrales sea una realidad cotidiana.

Con estas premisas, la estructura que se ha dado al informe es la siguiente:

En primer lugar se caracteriza de un modo general el territorio correspondiente a la Oficina Comarcal, mediante datos administrativos, geográficos y agrarios.

Seguidamente se presenta información procedente de las bases de datos de la gestión de las ayudas comunitarias, concretamente información relativa al olivar y a otros cultivos herbáceos. Esta información se muestra a modo de ejemplo, con el fin de que los responsables de las Oficinas evalúen la utilidad que para ellos tiene y concreten si desearían profundizar en algún aspecto o disponer de la información relativa a otro u otros sectores, para continuar caracterizando su zona.

A continuación se apuntan otras fuentes de información que pueden ser de utilidad para el objetivo de caracterizar los territorios correspondientes a las Oficinas Comarcales Agrarias, y el modo en que puede accederse a las mismas.

Por último se enumeran los agentes informantes de su zona con los que la Unidad de Prospectiva ha contactado para la realización de algún estudio prospectivo, con la idea de que se constituyan en informantes de la red.

2.- IDENTIFICACIÓN DE LA OFICINA COMARCAL AGRARIA

Nombre:	Andévalo Occidental
Director:	Aurora Brígida Marín Escada
Dirección:	C/ Calvario s/n
Sede:	Puebla de Guzmán
Provincia:	Huelva
Código Postal:	21.550
Teléfono:	959 38 90 75
Fax:	959 38 94 52
Correo electrónico:	ocapuebla@cap.junta-andalucia.es

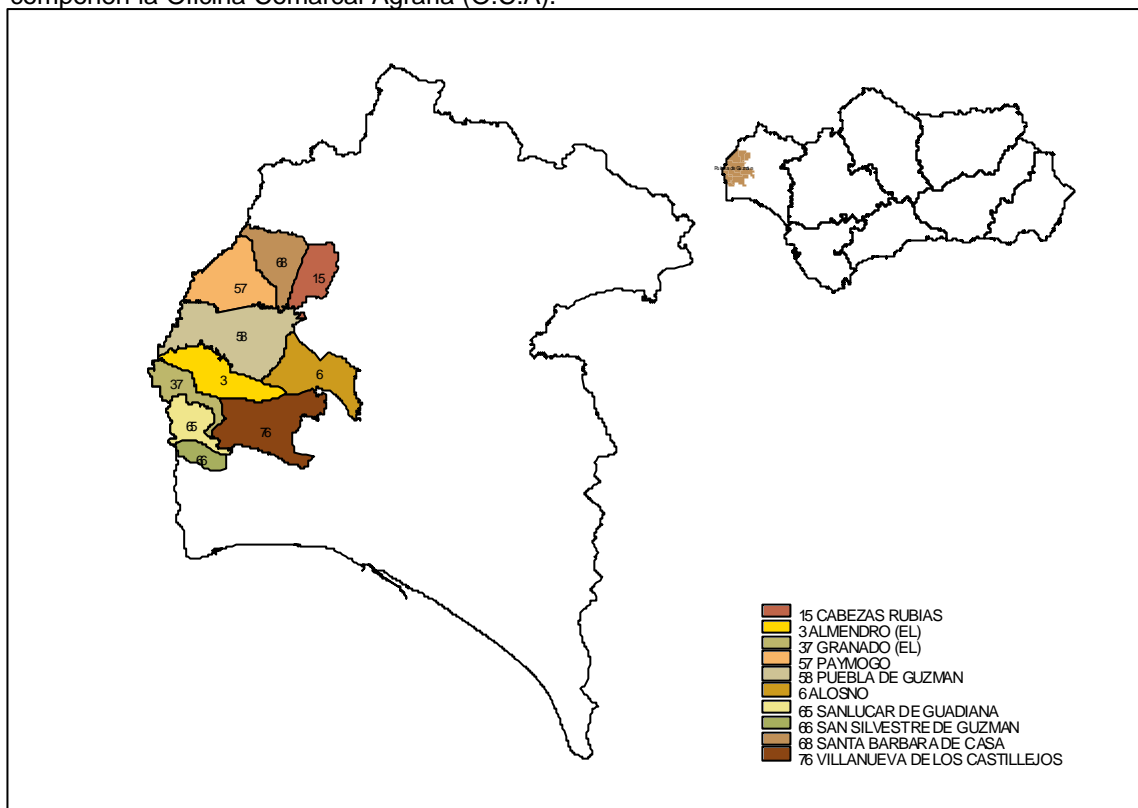
Municipios que la componen:

Nombre municipio	Código catastral	Código Instituto Nacional de Estadística
Almendro (EI)	3	3
Alosno	6	6
Cabezas Rubias	15	15
Granado (EI)	37	37
Paymogo	57	57
Puebla de Guzmán	58	58
San Silvestre de Guzmán	65	66
Sanlúcar de Gadiana	64	65
Santa Bárbara de Casa	67	68
Villanueva de los Castillejos	75	76

3.- DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA

3.1.- Mapa geográfico

Figura1. Mapa geográfico de la provincia indicando la situación de los municipios que componen la Oficina Comarcal Agraria (O.C.A).



3.2.- Extensión

En la tabla 1 se muestra la extensión de los municipios que componen dicha OCA.

Tabla 1. Extensión de los municipios que componen la Oficina Comarcal Agraria

Municipios	Extensión (Km².)
Almendro (El)	170,61
Alosno	191,07
Cabezas Rubias	108,65
Granado (El)	97,55
Paymogo	213,46
Puebla de Guzmán	336,3
San Silvestre de Guzmán	48,59
Sanlúcar de Gadiana	96,56
Santa Bárbara de Casa	146,59
Villanueva de los Castillejos	263,98
TOTAL	1.673,36

Fuente: SIMA (Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía). IEA (Instituto de Estadística de Andalucía), 1995.

3.3.- Pendiente

La tabla 2 muestra una clasificación por intervalos de la pendiente de los municipios

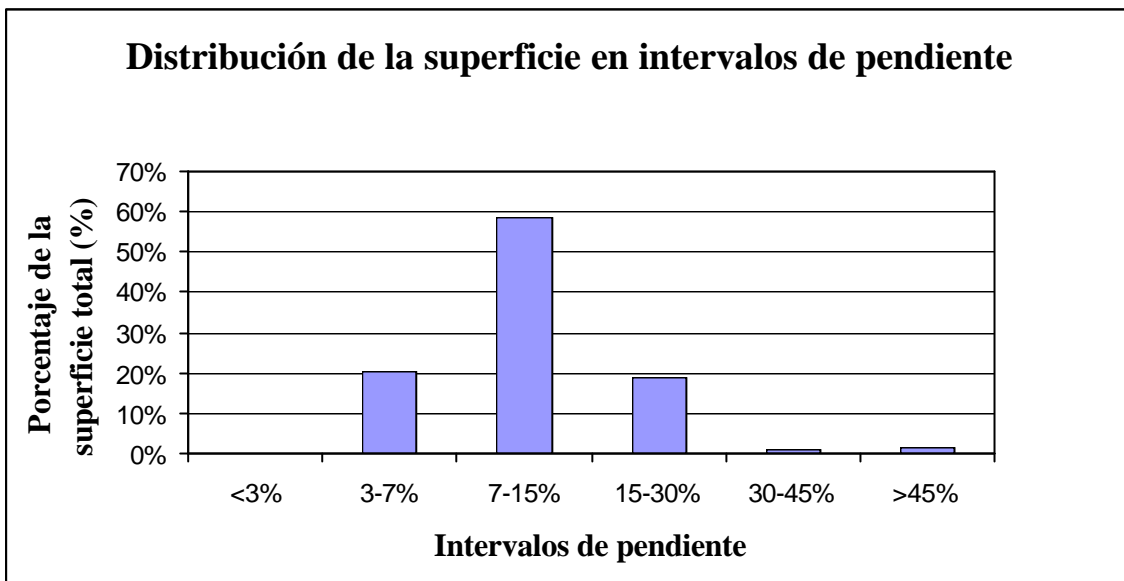
Tabla 2. Clasificación por intervalos de la pendiente de los municipios.

Municipio	Superficie en Km ² correspondiente a cada intervalo de pendiente					
	<3%	3-7%	7-15%	15-30%	30-45%	>45%
Almendo (El)	0	0	81,25	86,25	0	3,59
Alosno	0	90	95,82	5,78	0	0
Cabezas Rubias	0	44,24	31,92	18,28	0	14,46
Granado (El)	0	12,39	31,61	51,56	0	2,21
Paymogo	0	19,76	146,07	46,53	0	1,49
Puebla de Guzmán	0	16,98	290,08	29,39	0	0,66
San Silvestre de Guzmán	0	4,36	30,34	14,13	0	0
Sanlúcar de Gadiana	0	2,79	63,17	30,84	0	0
Santa Bárbara de Casa	0	13,87	86,43	26,16	14,2	6,33
Villanueva de los Castillejos	0	133,37	125,33	5,95	0	0
TOTAL	0	337,76	982,02	314,87	14,2	28,74

Fuente: SIMA (Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía). IEA (Instituto de Estadística de Andalucía), 1998.

En el gráfico 1 se ha representado la distribución de la superficie total perteneciente a esta Oficina Comarcal Agraria por intervalos de pendiente.

Gráfico 1: Distribución por intervalos de pendiente de la superficie perteneciente a la Oficina Comarcal Agraria.



Como podemos apreciar en el gráfico 1, predominan las pendientes medias, con un 59% de la superficie total de esta OCA a un desnivel comprendido entre el 7% y el 15%. Los llanos son inapreciables, y las pendientes superiores al 30% escasas.

3.4.- Distribución del uso de la tierra

La tabla 3 muestra la distribución del uso de la tierra en esta Oficina Comarcal Agraria.

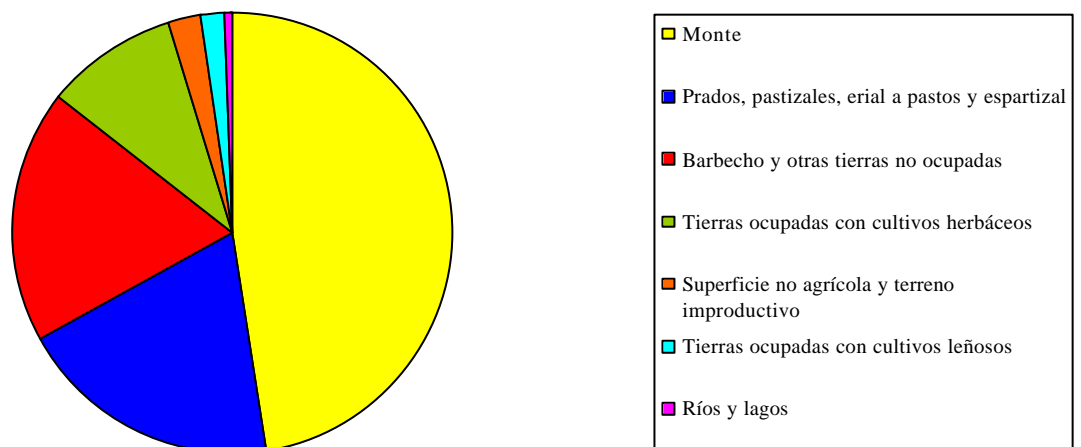
Tabla 3: Distribución de la superficie perteneciente a la Oficina Comarcal Agraria según el uso de la tierra.

Uso de la tierra	Superficie	
	(ha.)	%
Monte	78.231	48%
Prados, pastizales, erial a pastos y espartizal	31.820	19%
Barbecho y otras tierras no ocupadas	30.787	19%
Tierras ocupadas con cultivos herbáceos	15.771	10%
Superficie no agrícola y terreno improductivo	4.518	3%
Tierras ocupadas con cultivos leñosos	2.477	2%
Ríos y lagos	974	1%
Total	164.578	100%

Fuente: Cuestionario 1-T. de superficies ocupadas por los cultivos agrícolas, 1998.

En el gráfico 2 se ha representado esta distribución.

Gráfico 2: Distribución de la superficie perteneciente a la Oficina Comarcal Agraria según el uso de la tierra



Se puede ver como predominan las tierras ocupadas con monte, con algo menos de la mitad de la superficie total de la OCA, seguidas por los prados, pastizales, erial a pastos y espartizal, y por el barbecho y otras tierras no ocupadas; ocupando estos dos usos prácticamente la misma extensión.

4.- CARACTERIZACIÓN AGRÍCOLA

En la tabla 4 se muestra la distribución de la superficie cultivada en el territorio correspondiente a la Oficina Comarcal Agraria en función del tipo de cultivo y si se realiza en secano o regadío.

Tabla 4. Superficie de secano y regadío de los distintos cultivos del territorio correspondiente a la Oficina Comarcal Agraria.

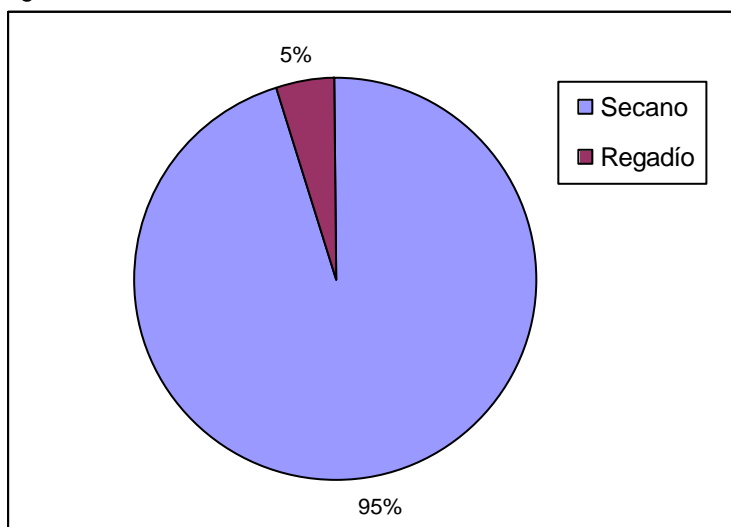
Cultivo	Superficie (ha.)		
	secano	regadío	total
Trigo	5.580	0	5.580
Escaña	2.613	0	2.613
Altramuz	2.189	0	2.189
Veza	1.623	0	1.623
Avena	905	12	917
Cereales de invierno para forrajes	644	0	644
Cebada	460	0	460
Haba-guisant-altram-alholva-algrr.y otrs	315	0	315
Girasol	0	201	201
Veza para forraje	165	0	165
Tranquillón y otras mezclas	151	0	151
Fresa y fresón	0	114	114
Otras leguminosas	110	0	110
Alfalfa	80	0	80
Guisante seco	78	0	78
Otros cereales	66	0	66
Sorgo	64	0	64
Garbanzo	47	0	47
Maíz	16	28	44
Haba verde	34	2	36
Tomate	14	18	32
Patata temprana	22	4	26
Soja	0	25	25
Colza	0	24	24
Sandía	11	8	19
Melón	9	8	17
Patata media estación	14	2	16
Guisante verde	14	0	14
Cebolla	6	8	14
Ajo	12	0	12
Patata tardía	10	2	12
Maíz forrajero	6	4	10
Calabaza y calabacín	2	8	10
Haba seca	6	0	6
Pimiento	0	6	6
Otras hortalizas	0	5	5
Judía verde	0	5	5
Col y repollo	0	5	5
Lechuga	0	4	4

Cultivo	Superficie (ha.)		
	secano	regadío	total
Col forrajera	3	0	3
Berenjena	0	2	2
Pepino	0	2	2
Cebolleta	0	1	1
Coliflor	0	1	1
Centeno	1	0	1
Acelga	0	1	1
Calabaza forrajera	1	0	1
TOTAL HERBÁCEOS	15.271	500	15.771
Olivar aceituna aceite	1.117	2	1.119
Almendro	946	0	946
Naranja	3	283	286
Mandarina	0	54	54
Higuera	31	2	33
Melocotonero	0	30	30
Albaricoquero	0	6	6
Peral	0	2	2
Viñedo de uva para vino	1	0	1
TOTAL LEÑOSOS	2.098	379	2.477

Fuente: Cuestionario 1-T. de superficies ocupadas por los cultivos agrícolas, 1998.

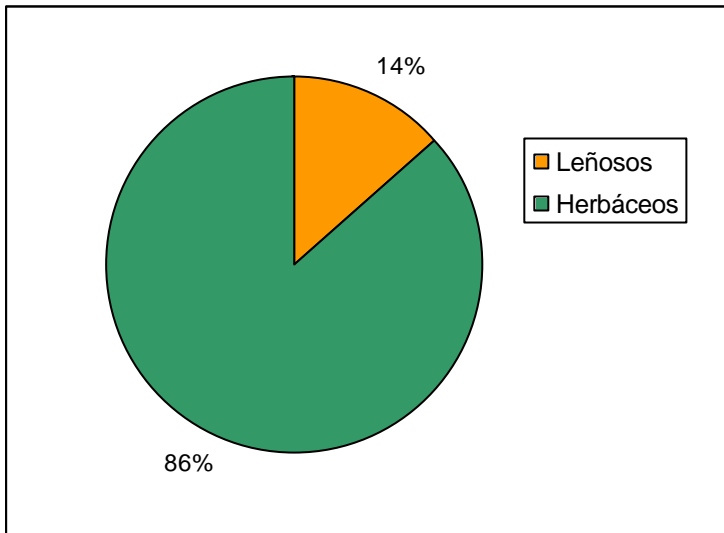
En el gráfico 3 puede observarse la relación existente entre las superficies agrícolas de secano y regadío.

Gráfico 3: Distribución de la superficie cultivada en secano y regadío



En el siguiente gráfico se presentan los porcentajes de la superficie agrícola dedicada a cultivos herbáceos frente a la de leñosos.

Gráfico 4: Distribución de la superficie cultivada en cultivos herbáceos y leñosos



Podemos apreciar como los cultivos en secano predominan sobre los cultivos en regadío. También se observa como los cultivos herbáceos ocupan mayor extensión que los leñosos. Entre los primeros destacan el trigo, escaña, altramuz, veza y avena; y entre los segundos el olivar de aceituna para aceite.

5.- CARACTERIZACIÓN GANADERA

En este apartado se trata de caracterizar la orientación ganadera del territorio de la Oficina Comarcal Agraria. Para ello en la tabla 5 se presenta el número de animales de cada especie en cada municipio según el Censo Ganadero de 1999.

Tabla 5. Número de animales por sector existentes en el territorio de la Oficina Comarcal Agraria.

MUNICIPIO	Apícola ¹	Asnal	Avícola	Bovino	Caballar	Caprino	Mular	Ovino	Porcino
Almendro (El)	215	21	7.000		152	116	13	6.357	1.799
Alosno	215	84	46.500	461	484	486	42	11.251	12.321
Cabezas Rubias		49		802	253	263	22	13.638	5.632
Granado (El)		31	33.000		55	1.691	12	1.701	2.833
Paymogo		86		157	309	2.190	105	22.989	9.815
Puebla de Guzmán		76	74.700	498	860	2.400	18	33.591	2.833
San Silvestre de Guzmán		30	40.000		86	111	5	3.031	1.503
Sanlúcar de Gadiana		36			39	91	6	10.417	4.290
Santa Bárbara de Casa	430	86	35.000	52	138	1.932	50	10.185	5.045
Villanueva de los Castillejos	632	72	81.000	109	634	252	88	11.689	8.237
TOTAL	1.492	571	317.200	2.079	3.010	9.532	361	124.849	54.308

Fuente: Censo ganadero (CEGA) 1.999

¹Nº colmenas

Respecto a la caracterización ganadera, destaca el sector ovino, especialmente en Paymogo y Puebla de Guzmán; y el sector porcino.

6.- INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS BASES DE DATOS DE GESTIÓN DE LAS AYUDAS COMUNITARIAS

Las bases de datos que se generan como consecuencia de la gestión de las ayudas de la Unión Europea contienen un enorme volumen de información actual y de gran fiabilidad. A continuación se muestra el tipo de información que puede extraerse de estas bases de datos para el caso del olivar y de los cultivos herbáceos que disponen de ayuda por superficie así como para cultivos textiles. Es importante tener en cuenta que pueden existir discrepancias entre esta información y la contenida en el apartado 4 por proceder de fuentes distintas y levantarse para objetivos distintos.

6.1.- Olivar

Los productores de aceite de oliva realizan anualmente una declaración de cultivo de olivar en la que proporcionan datos que caracterizan sus explotaciones (superficie, número de árboles, número de pies por árbol, variedades, etc...). Igualmente, en las solicitudes de ayuda a la producción de aceite de oliva se aportan los datos correspondientes a las producciones y los rendimientos de estas explotaciones. Tanto las bases de datos de las declaraciones de cultivo como las de solicitudes de ayuda son de suma utilidad para la caracterización del sector oleícola dentro del ámbito territorial de la OCA (1). En la tabla 6 se muestra a nivel municipal y para la campaña 1998-99, la superficie total cultivada de olivar, su distribución en secano y regadío, y para cada una de ellas el número de olivos productivos e improductivos que le corresponden.

(1) Estas bases de datos contienen información sólo de aquellos agricultores que han hecho todos o parte de los trámites para solicitar la ayuda, esto es, la declaración de cultivo y la solicitud de ayuda. Hasta la campaña 1997/98 sólo se concedía ayuda a la producción de aceite, a partir de la campaña 1998/99 existe también ayuda a la aceituna de mesa. Por tanto, a partir de esta fecha, las bases de datos incluyen a este tipo de olivar. Sin embargo, en las campañas anteriores el agricultor que destinaba toda o parte de su producción a aceituna de almazara debía declarar todo su olivar si deseaba recibir la ayuda. Por este motivo existe en las bases de datos información correspondiente al olivar de aceituna de mesa. También existen olivares de doble aptitud que son declarados en previsión de que puedan ser destinados a producción de aceite aunque finalmente esto no ocurra.

Tabla 6. Superficie cultivada de olivar en cada término municipal, distribución en secano y regadío y número de olivos productivos e improductivos correspondientes a cada una de ellas. Datos correspondientes a la campaña 1998-99.

Municipio	Olivar de secano			Olivar de regadío			Olivar total					
	Superficie (ha)	Número de olivos		Superficie (ha)	Número de olivos		Superficie (ha)	Número de olivos				
		Productivos	Nueva Plantación		Total	Productivos		Nueva Plantación	Total	Productivos	Nueva Plantación	Total
Almendo (El)	45,10	2.861	144	3.005	99,98	0	19.420	19.420	145,08	2.861	19.564	22.425
Alosno	124,27	6.082	2.650	8.732	0,00	0	0	0	124,27	6.082	2.650	8.732
Cabezas Rubias	0,00	0	0	0	0,00	0	0	0	0,00	0	0	0
Granado (El)	10,16	786	130	916	3,71	560	0	560	13,87	1.346	130	1.476
Paymogo	476,95	29.338	5	29.343	0,00	0	0	0	476,95	29.338	5	29.343
Puebla de Guzmán	29,75	503	2.500	3.003	0,00	0	0	0	29,75	503	2.500	3.003
San Silvestre de Guzmán	0,00	0	0	0	57,55	10.325	2.496	12.821	57,55	10.325	2.496	12.821
Sanlúcar de Guadiana	69,67	3.452	95	3.547	227,67	24.940	56.371	81.311	297,34	28.392	56.466	84.858
Santa Bárbara de Casa	29,61	1.859	370	2.229	0,00	0	0	0	29,61	1.859	370	2.229
Villanueva de los Castillejos	224,01	4.937	38.452	43.389	35,53	56	12.117	12.173	259,54	4.993	50.569	55.562
TOTAL	1.009,52	49.818	44.346	94.164	424,44	35.881	90.404	126.285	1.433,96	85.699	134.750	220.449

Fuente: Declaraciones de cultivo de olivar. Campaña 1998-99.

La mayor parte de la superficie de olivar de la OCA es de secano. La densidad del olivar de regadío es mayor que la del secano, por lo que el número total de olivos de regadío es superior al que cabría esperar considerando la superficie en riego. Normalmente los marcos de plantación del olivar de regadío son más estrechos que los del secano. Se aprecia como el olivar no es muy importante en esta zona.

En la tabla 7 se muestran las variedades predominantes en el territorio correspondiente a la Oficina Comarcal. Se han seleccionado las cinco más importantes en función de la superficie que ocupan.

Tabla 7. Variedades de olivar predominantes en el territorio correspondiente a la Oficina Comarcal.

VARIEDAD	SUPERFICIE (ha.)	%
Verdial	670,67	46,77%
Arbequino	393,58	27,45%
Picual	185,25	12,92%
Manzanillo	114,88	8,01%
Hojiblanco	53,30	3,72%
Variedades restantes	16,28	1,14%
TOTAL	1.433,96	100%

Fuente: Declaraciones de cultivo de olivar. Campaña 1998-99.

Como podemos ver en la tabla 7, la variedad dominante es la verdial, seguida por la arbequino, ambas variedades se usan para la obtención de aceite.

La tabla 8 presenta los datos municipales de producción de aceituna y aceite correspondientes a las campañas 1995/96, 1996/97 y 1997/98.

Tabla 8. Producción de aceituna y aceite a nivel municipal para las campañas 1995/96, 1996/97 y 1997/98.

NOMBRE MUNICIPIO	CAMPAÑA 1995/1996			CAMPAÑA 1996/1997			CAMPAÑA 1997/1998		
	KG ACEITUNA OBTENIDA	KG ACEITUNA DESTINADA A ALMAZARA	KG ACEITE	KG ACEITUNA OBTENIDA	KG ACEITUNA DESTINADA A ALMAZARA	KG ACEITE	KG ACEITUNA OBTENIDA	KG ACEITUNA DESTINADA A ALMAZARA	KG ACEITE
Almendo (El)	920	920	166	7.416	7.416	1.392	6.852	6.852	1.164
Alosno	7.700	7.700	1.453	34.893	34.893	6.719	9.249	9.249	1.734
Granado (El)	1.193	1.193	211				4.939	4.939	806
Paymogo	48.883	48.883	8.396	355.286	355.286	65.612	3.999	3.999	640
Puebla de Guzmán	0	0	0	6.842	6.842	1.264	0	0	0
San Silvestre de Guzmán	986	986	158	0	0	0	136	136	25
Sanlúcar de Guadiana	19.015	19.015	3.044	8.085	8.085	1.495	36.309	36.309	5.888
Santa Bárbara de Casa	28.884	28.884	4.710	134.869	134.869	24.982	702	702	112
Villanueva de los Castillejos	6.107	6.107	1.250	30.769	30.769	6.340	20.965	20.965	3.674
TOTAL	113.688	113.688	19.388	578.160	578.160	107.804	83.151	83.151	14.043

Fuente: Ayudas a la producción de aceite de oliva. Campañas 1995/96, 1996/97, 1997/98.

(*) La diferencia entre aceituna obtenida y aceituna destinada a almazara sería la producción de aceituna de mesa.

Como podemos apreciar en esta tabla, la mayor parte de la aceituna obtenida se destina a almazara.

En la tabla 9 puede observarse la distribución de la superficie ocupada de olivar en función del número de pies por árbol.

Tabla 9. Distribución a nivel municipal de la superficie cultivada de olivar en función del número de pies por árbol.

Nombre del municipio	Superficie ocupada (ha) en función del número de pies por árbol		
	1 pie / árbol		Superficie total (ha)
	ha	%	
Almendo (El)	145,08	8,66%	145,08
Alosno	124,27	7,42%	124,27
Granado (El)	13,87	0,83%	13,87
Paymogo	476,95	28,47%	476,95
Puebla de Guzmán	29,75	1,78%	29,75
San Silvestre de Guzmán	69,55	4,15%	69,55
Sanlúcar de Gadiana	526,47	31,43%	526,47
Santa Bárbara de Casa	29,61	1,77%	29,61
Villanueva de los Castillejos	259,54	15,49%	259,54
TOTAL	1675,09	100,00%	1675,09

Fuente: Declaraciones de cultivo de olivar. Campaña 1998-99.

Se aprecia como la totalidad de la superficie de olivar de esta OCA está plantada a un solo pie por árbol. Esta técnica de cultivo se adapta mejor a las características actuales del sector, facilitando la recolección mecanizada y utilizando marcos de plantación más pequeños.

6.2.- Ayudas por superficie

De las solicitudes de ayuda a superficie para los cultivos herbáceos puede obtenerse la superficie cultivada en el territorio correspondiente a su Oficina Comarcal para cada uno de los cultivos distinguiendo para secano y regadío. Igualmente se puede extraer la superficie dedicada a retiradas, barbecho, etc.

Concretamente, estas declaraciones de cultivos comprenden a los beneficiarios de las siguientes ayudas:

- Pagos por superficies para productores de cereales, leguminosas, proteaginoas y lino no textil.
- Ayuda especial al trigo duro en zonas tradicionales
- Ayuda a leguminosas grano (lentejas, garbanzos, vezas y yeros)
- Pago compensatorio a los productores de arroz.
- Ayudas por superficie al lino textil y cáñamo.
- Ayudas al cultivo de lúpulo.

Los productores de algodón también deben presentar una declaración de superficie dedicada a este cultivo si desean obtener el precio mínimo reglamentario, por lo que en la base de datos de las declaraciones de cultivo también se dispone datos de superficie de algodón.

A continuación se muestra esa información desglosada por municipios para la campaña 1999-2000.

Tabla 10. Distribución de la superficie de cereales por municipios.

NOMBRE MUNICIPIO	SEC/REG	AVENA	CEBADA	MAIZ	TRANQUILLON	TRIGO BLANDO	TRIGO DURO	TRITICALE
Almendo (E)	S	25	6,2			120,77	250,28	310,39
Alosno	S	34,2	2,08	1,02	101	188,43	419,1	342,79
Cabezas Rubias	R	68						
	S		18			30,29	299,23	42,02
Granado (E)	S					97,76	434	23
Paymogo	R			26,66				
	S	290,63	41,54			96,68	358,31	845,29
Puebla de Guzmán	S	191,89	196,91			559,25	849,6	371,17
San Silvestre de Guzmán	S	19	2			73	36,74	49,73
Sanlúcar de Gadiana	S	9,5				216,16	370,8	288
Santa Bárbara de Casa	R	97,99		12				
	S	126	92,46	68		71,5	39	46,2
Villanueva de los Castillejos	R			2				
	S	49,01	24,12	4,24		243,3	1.984,54	432,7
TOTAL		911,22	383,31	113,92	101	1.697,14	5.041,6	2.751,29

Fuente: Solicitudes de ayuda a superficie para la campaña 1999-2000

Tabla 11. Distribución de la superficie de oleaginosas y proteaginosas por municipios.

NOMBRE MUNICIPIO	SEC/REG	GIRASOL	SOJA	ALTRAMUCES	HABAS	HABONCILLOS
Almendo (El)	S			23		
Alosno	S			7	0,07	
Cabezas Rubias	R	68,09				
Paymogo	R	27,34				
	S			189,98		
Puebla de Guzmán	S			207,12	0,5	
San Silvestre de Guzmán	S			32,5		
Sanlúcar de Gadiana	S			103,37		
Santa Bárbara de Casa	S			109,72		
Villanueva de los Castillejos	R	81,03	9,64			0
	S			342,11	1	5,28
TOTAL		176,46	9,64	1.014,8	1,57	5,28

Fuente: Solicitudes de ayuda a superficie para la campaña 1999-2000

Tabla 12. Distribución de la superficie de leguminosas grano y forrajes por municipios.

NOMBRE MUNICIPIO	SEC/REG	VEZAS	FORRAJES
Almendo (El)	S	8,92	184,22
Alosno	S	322,9	431,49
Cabezas Rubias	S	140,56	618,81
Granado (El)	S	12	60
Paymogo			829
	S	315,86	462,08
Puebla de Guzmán			407,59
	S	305,25	4.755,28
San Silvestre de Guzmán	S	85,54	
Sanlúcar de Gadiana	S		263,3
Santa Bárbara de Casa	S	32,9	363,66
Villanueva de los Castillejos	S	95,06	346
TOTAL		1.318,99	8.721,43

Fuente: Solicitudes de ayuda a superficie para la campaña 1999-2000

Tabla 13. Distribución de la superficie de barbecho y acogida a algún tipo de retirada por municipios.

NOMBRE MUNICIPIO	SEC/REG	BARBECHO TRADICIONAL	RETIRADA FIJA	RETIRADA LIBRE	RETIRADA VOLUNTARIA
Almendo (El)	S	1413,28		68,44	59,92
Alosno		89			
	S	1464,67	2,37	63,12	69,02

NOMBRE MUNICIPIO	SEC/REG	BARBECHO TRADICIONAL	RETIRADA FIJA	RETIRADA LIBRE	RETIRADA VOLUNTARIA
Cabezas Rubias	R			20,74	
	S	991,14		40,32	121,98
Granado (El)		327		47,67	
	S	1.090,19		136,09	52,8
Paymogo		1,3		0,41	
	R			6	
	S	4.312,79		234,31	552,49
Puebla de Guzmán		60			
	S	5.206,17	8,91	326,74	735,65
San Silvestre de Guzmán	S	595,47		11,05	11,14
Sanlúcar de Gadiana	S	1.244,6		52,9	36,65
Santa Bárbara de Casa	R			10,68	
	S	1.222,57		66,37	138,81
Villanueva de los Castillejos	R			9,31	
	S	4.275,35		354,33	111,19
TOTAL		22.293,53	11,28	1.448,48	1.889,65

Fuente: Solicitudes de ayuda a superficie para la campaña 1999-2000

Tabla 14. Distribución de la superficie de otros cultivos por municipios.

NOMBRE MUNICIPIO	SEC/REG	OTROS CULTIVOS HERBACEOS
Alosno	S	16,05
TOTAL		16,05

Fuente: Solicitudes de ayuda a superficie para la campaña 1999-2000

Si nos fijamos en las solicitudes de ayuda por superficie, podemos comprobar como los forrajes ocupan la mayor superficie. Los cereales también son importantes, especialmente el trigo duro, trigo blando y triticale. Además se cultivan, oleaginosas, proteaginosas y alguna leguminosa grano entre otros cultivos, pero la superficie que presentan es muy reducida; se puede apreciar como estos cultivos no tienen especial trascendencia en la zona.

7.- OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN

Son numerosas las fuentes de información a las que puede acudir para caracterizar desde un punto de vista agrario el territorio correspondiente a la Oficina Comarcal.

Como ya se ha mencionado, no se pretendía ser exhaustivo a la hora de redactar el presente documento, sino más bien facilitar el acceso a aquella información en la que los responsables de las Oficinas puedan estar interesados.

En este sentido, se considera muy interesante la información contenida en el *SIMA (Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía)*, elaborado por el Instituto de Estadística de Andalucía y editado anualmente. Este sistema contiene información estadística a nivel municipal sobre numerosos aspectos: datos demográficos, geográficos, económicos, etc. Para la caracterización geográfica del territorio correspondiente a la Oficina Comarcal en la redacción del presente informe se ha hecho uso de esta fuente de información. Con el objeto de no duplicar esfuerzos, en lugar de extraer más información de esta fuente, se adjunta la edición en CD-Rom de 1999 para que los responsables de las Oficinas Comarcales dispongan de ella y extraigan la información necesaria en cada caso.

Otra fuente de información relevante para la caracterización del territorio es el *Inventario y Caracterización de los Regadíos de Andalucía* elaborado por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía. Con este trabajo se ha pretendido obtener un conocimiento del regadío andaluz lo más aproximado posible a la realidad. La Consejería tiene previsto distribuirlo a las Oficinas Comarcales en formato CD-Rom, y también puede accederse a él a través de la página de la Consejería en Internet.

La caracterización de las zonas de regadío se ha llevado a cabo a través de una serie de variables y puede consultarse a nivel municipal. El inventario permite conocer para cada municipio datos como la productividad de distintos grupos de cultivos de regadío y el empleo que generan, o las necesidades hídricas de la zona y el consumo de agua estimado. Esta es sólo una muestra del tipo de variables para las que existe información.

Por ejemplo para el municipio de Badolatosa (Sevilla), los valores que contiene el inventario de regadíos para las variables citadas son los siguientes:

Parámetros		Extensivos de invierno	Extensivos de verano	Olivar	Frutales	Hortícolas al aire libre
Productividad ¹	Ptas/Ha	205.949	201.053	303.585	1.343.050	954.896
	MPtas	32	16	47	14	114
Empleo ²	Jornales/Ha	8	4	44	104	48
	UTA ³	5	1	26	4	22

Consumo estimado: 1.078 m³/Ha

Necesidades hídricas: 5.250 m³/Ha

Ambos datos están referidos a una distribución típica de cultivos y un año climatológicamente normal.

¹ Productividad: Definida como los rendimientos medios multiplicados por el precio medio percibido por el agricultor en pesetas por hectárea, referidos a una campaña agrícola normal.

² Empleo: Definido como el trabajo teórico demandado para el total de las distintas operaciones requeridas por los cultivos en jornales por hectárea para una campaña agrícola normal. El cálculo se ha realizado a partir de la asignación de los jornales según las TIOA-90 a los distintos cultivos. La distribución porcentual de los tipos de cultivos ha sido obtenida directamente de campo y posteriormente se ha desglosado según los 1T (1996)

³ 1 UTA = 1920 h/año = 262 jornales/año

8.- AGENTES INFORMANTES DE LA ZONA

Respecto a este apartado, no hay ningún agente agrario perteneciente al ámbito de la Oficina Comarcal Agraria con el que se haya contactado para la realización de algún estudio prospectivo.